DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2026

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 0000000079

Fecha de Expedición: 13/02/2026

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00065	04/02/2026

Nit ò Cedula:	1000534436 - 0
Beneficiario:	MARIA ISABEL VILLA HERRERA

Concepto de este Egreso

36E04D1E6771D81587931F775A19D397

PAGO CUENTA DE COBRO N° 01 DEL CONTRATO SAG 012-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**2.646.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	2.646.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2.646.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.646.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE5	Por un San Roque con desarrollo social y convivencia pacífica	2.646.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4502026	Documentos normativos4502026 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos.	2.646.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	2.646.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	2.646.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	450202601	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	2.646.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056700093	Fortalecimiento y atención integral para las mujeres del municipio de San Roque	2.646.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
2.646.000,00	**171.990,00**	**2.474.010,00**

Valor en letras:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
10001	Ingresos corrientes de libre destinación		25.533,90
10001	Ingresos corrientes de libre destinación		2.646.000,00
10201	Estampilla Pro-Bienestar del anciano		105.840,00
10202	Estampilla Pro-Cultura		39.690,00
65133824655	Fondos Comunes	000000CE79	2.474.010,00
10506	Fondo Gestión del Riesgo		396,90
101105	Ley 99 . 1%		264,60
11010	Fondo de Contingencia		264,60

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2026

CE 0079

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
RETE ICA	1,00	26.460,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	105.840,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	39.690,00

Alcalde Municipal

Firma del Interesado
Nit / C.C.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO SAN ROQUE
Nombre del pago: OP0652026
Fecha: 16-02-2026 **Hora:** 18:45:05
Fecha de envío del pago: 13-02-2026
NIT: 890980850
Secuencia: W
Fecha de Generación: 16-02-2026
Fecha para Procesar el pago: 13-02-2026
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES
Número de cuenta a debitar: 65133824655

Impreso por: Beatriz0259

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,474,010.00	**Valor Registros Procesados:** $2,474,010.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
29833132065	Ahorros	1000534436	MARIA ISABEL VILLA	2,474,010.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	13-02-2026

OK

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2026

ORDEN DE PAGO OP Nº 0000000065

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00021	13/01/2026

Fecha de Expedición: 04/02/2026

374953971B183C60F8CAA2AD80037AD8

Nit ò Cedula:	1000534436 - 0
Beneficiario:	MARIA ISABEL VILLA HERRERA

Por Concepto de: PAGO CUENTA DE COBRO N° 01 DEL CONTRATO SAG 012-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**2.646.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	2.646.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2.646.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.646.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE5	Por un San Roque con desarrollo social y convivencia pacífica	2.646.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4502026	Documentos normativos4502026 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos.	2.646.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	2.646.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	2.646.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	450202601	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	2.646.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056700093	Fortalecimiento y atención integral para las mujeres del municipio de San Roque	2.646.000,00

Valor en letras: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
RETE ICA	1,00	26.460,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	105.840,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	39.690,00

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.646.000,00	171.990,00	2.474.010,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
2.646.000,00	**171.990,00**	**2.474.010,00**

Alcalde Municipal | **Secretario(a) de Hacienda** | **Firma del Interesado Nit / C.C.**

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Cuenta de cobro-factura	Código	F-GC-CXC-01
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	Cuenta de cobro contratista	Fecha	Enero de 2024.

CUENTA DE COBRO
Número 01 de 2026

EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE
NIT. 890980850-7

DEBE A:

MARIA ISABEL VILLA HERRERA
Cedula 1000534436

LA SUMA DE:
DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($2.646.000)

POR CONCEPTO:

N. DE CONTRATO: SAG-012-2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE.

PERIODO: DEL 13 DE ENERO 2026 AL 30 DE ENERO DEL 2026

Autorizo consignar en la **cuenta de Ahorros** número **29833132065 Bancolombia**

María Isabel Villa Herrera

Maria Isabel Villa Herrera
1000534436

02-02-26
4:24

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Fecha	Día: 30	Mes: 1	Año: 2026

Número de informe:	**01**

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
NOMBRE CONTRATISTA:	MARIA ISABEL VILLA HERRERA C.C. 1000534436
NO. DE CONTRATO:	SAG-012-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE.
VALOR:	($35.280.000) INCLUIDO LOS IMPUESTOS Y TASAS DEL ORDEN NACIONAL Y MUNICIPAL A QUE HAYA LUGAR.
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS
FECHA DEL CONTRATO:	13 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
DURACIÓN DEL CONTRATO:	(240) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA CRISTINA GIRALDO
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE SALUD

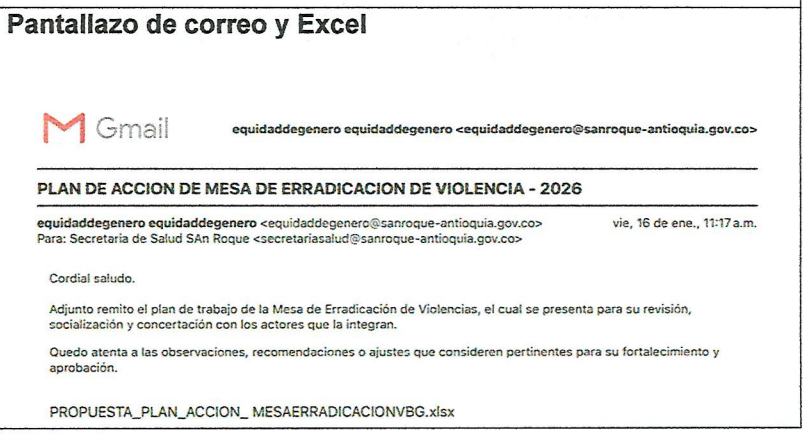
PERIODO INFORMADO			
DESDE	13/01/2026	**HASTA**	30/01/2026

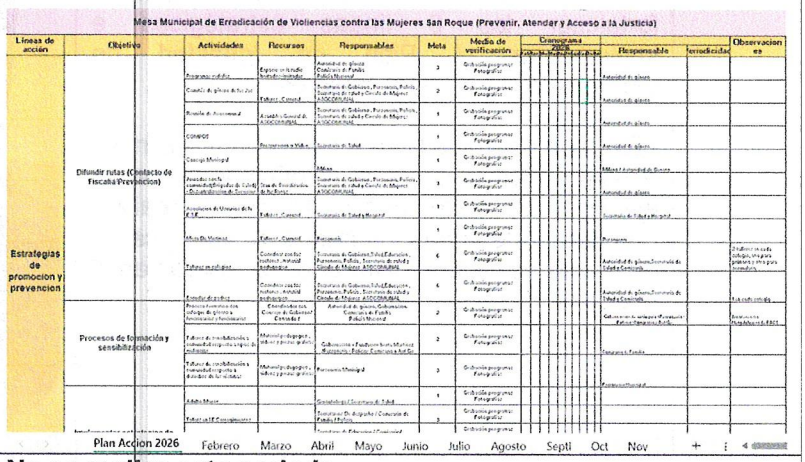
Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el **Municipio** de **San roque - Antioquia**:

ACTIVIDADES- PRODUCTOS- ALCANCE DEFINIDAS EN EL CONTRATO
1. Realizar seguimiento, implementación y actualización al cumplimiento de las acciones de la Política pública de equidad de género, fortalecer las 6 líneas estratégicas e implementar el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres. 2. Fortalecer y garantizar la continuidad de los espacios de participación obligatoria, como la Mesa Extraordinaria de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia, así como el Comité Municipal Intersectorial para el Abordaje Integral de las Violencias Sexuales por Razón de Sexo y Género(CODEVIG), entre otros, con el fin de promover la participación activa y el trabajo conjunto en la erradicación de la violencia de género y la protección de los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes. 3. Fortalecer el programa de gestoras comunales, cuyo objetivo es fortalecer el tejido social, autonomía económica, incidencia política y creación de los comités de género.

4. Coordinar y gestionar programas que promuevan estilos de vida saludables específicamente dirigidos a las mujeres, tanto en la zona urbana como rural del municipio.
5. Implementar estrategias específicas para promover y facilitar la formación educativa de las mujeres en diferentes niveles, incluyendo básica primaria, técnica, tecnológica y profesional, dentro del marco del programa Mujeres al Tablero.
6. Implementar acciones concretas para fortalecer y dinamizar el funcionamiento de la Casa de la Mujer en la comunidad.
7. Crear y fortalecer grupos organizados de mujeres en la zona urbana y rural, capacitados en derechos y deberes además de fomentar estrategias de emprendimiento para la mujer Sanrocana.
8. Realizar campañas sensibilización y promoción a la comunidad sobre las violencias basadas en género y destacar el papel fundamental de la mujer en la sociedad.
9. Apoyar y dinamizar acciones relacionadas con la celebración de los 15 años de las mujeres jóvenes tanto de la zona urbana y rural que no cuentan con recursos económicos.
10. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, tanto aquellas que son cabeza de familia en zonas urbanas y rurales como las mujeres con discapacidad en el mercado de mi Pueblo y otros espacios que permitan la autonomía económica.
11. Realizar los informes y atender las solicitudes y requerimientos emitidos desde el ente nacional y departamental y municipal y dar respuesta a las solicitudes relacionadas con equidad de género, población diversa y habitante de calle.
12. Brindar asistencia y respaldo integral a los programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la población habitante de calle, así como contribuir activamente en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de atención de habitante de calle relacionada con este grupo vulnerable.
13. Realización de campañas para prevenir la discriminación, violencia y vulneración de los derechos de la población LGTBIQ+ y Gestionar la articular acciones para garantizar la atención integral a la población sexualmente diversa.
14. Realizar caracterización de la población sexualmente diversa recopilando información detallada y precisa sobre la composición, las necesidades, los desafíos y las experiencias de las personas que conforman esta comunidad en el municipio de San Roque.
15. Realizar seguimiento a la política pública LGTBIQ+ y mantener activa la mesa intersectorial para asuntos LGTBIQ+, con el fin de es establecer un marco normativo y de acción que promueva la igualdad de derechos y oportunidades para las personas LGBTIQ+ en el municipio.
16. Acompañar el programa del Sistema Municipal de Cuidado, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos a nivel departamental, así como de los programas y proyectos gestionados en coordinación con la nación y el departamento, así como Realizar el seguimiento y acompañamiento a la "Granja del cuidado" que se encuentra ubicado en el Corregimiento de San José del Nus, perteneciente al Sistema Departamental del cuidado.
17. Realizar el acompañamiento y seguimiento al programa de madres gestantes y menores de 0-5 años de zona rural y urbana del programa de Arrullos desde la dirección de primera infancia del departamento de Antioquia
18. Organizar y llevar a cabo encuentros subregionales con el objetivo de promover el empoderamiento de las mujeres en el nordeste antioqueño.
19. Realizar encuentros subregionales que promuevan la diversidad y articulación territorial en el nordeste antioqueño y Conmemorar el día internacional del Orgullo LGBTIQ+

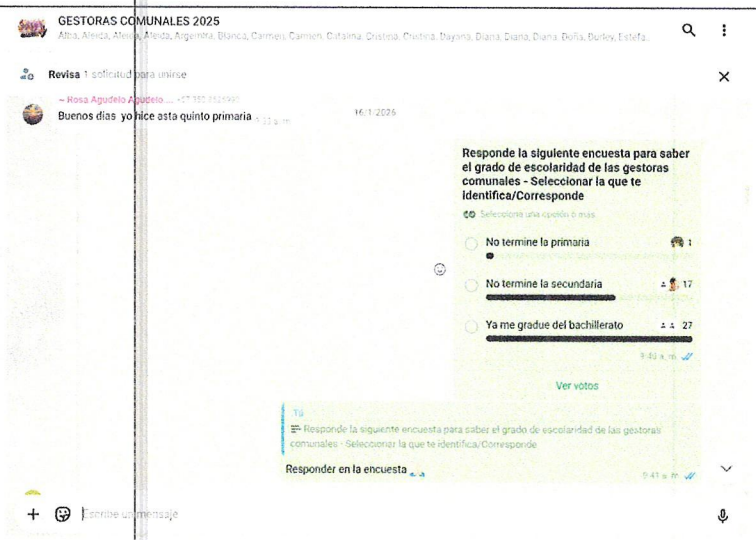
ACTIVIDADES O PRODUCTOS REALIZADOS EN EL PERIODO	**EVIDENCIAS**
1.Realizar seguimiento, implementación y	**Anexo fotografía**

actualización al cumplimiento de las acciones de la Política pública de equidad de género, fortalecer las 6 líneas estratégicas e implementar el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres. - El 16 de enero se llevó a cabo una reunión del equipo de logística con el objetivo de revisar la ejecución de la Semana de la Mujer y realizar una lluvia de ideas orientada a identificar y definir las actividades que se desarrollarán en el marco de dicha semana.	 
2. Fortalecer y garantizar la continuidad de los espacios de participación obligatoria, como la Mesa Extraordinaria de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia, así como el Comité Municipal Intersectorial para el Abordaje Integral de las Violencias Sexuales por Razón de Sexo y Género (CODEVIG), entre otros, con el fin de promover la participación activa y el trabajo conjunto en la erradicación de la violencia de género y la protección de los derechos de mujeres, niñas, niños y Adolescentes.	**Pantallazo de correo y Excel**  Gmail equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> **PLAN DE ACCION DE MESA DE ERRADICACION DE VIOLENCIA - 2026** **equidaddegenero equidaddegenero** <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> vie, 16 de ene., 11:17 a.m. Para: Secretaria de Salud SAn Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co> Cordial saludo. Adjunto remito el plan de trabajo de la Mesa de Erradicación de Violencias, el cual se presenta para su revisión, socialización y concertación con los actores que la integran. Quedo atenta a las observaciones, recomendaciones o ajustes que consideren pertinentes para su fortalecimiento y aprobación. PROPUESTA_PLAN_ACCION_ MESAERRADICACIONVBG.xlsx

-El viernes 16 de enero se presentó el Plan de Acción de la Mesa de Erradicación de la Violencia contra la Mujer, el cual orienta y define los lineamientos, estrategias e indicadores de la mesa para su cumplimiento, desde los enfoques de garantía de derechos, acceso a servicios, prevención de las violencias y promoción de los derechos de las mujeres.	
	Mesa Municipal de Erradicación de Violiencias contra las Mujeres San Roque (Prevenir, Atender y Acceso a la Justicia) Plan Accion 2026 Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septi Oct Nov
3. Fortalecer el programa de gestoras comunales, cuyo objetivo es fortalecer el tejido social, autonomía económica, incidencia política y creación de los comités de género.	**No se realiza este periodo**
4. Coordinar y gestionar programas que promuevan estilos de vida saludables específicamente dirigidos a las mujeres, tanto en la zona urbana como rural del municipio. - El lunes 19 de enero se llevó a cabo, por parte del Hospital Municipal, la socialización de la estrategia de concurrencia en salud mental, la cual busca beneficiar los entornos familiares de mujeres, personas con discapacidad y población residente en la zona urbana del municipio.	**Evidencia 1 – Anexo fotografía**

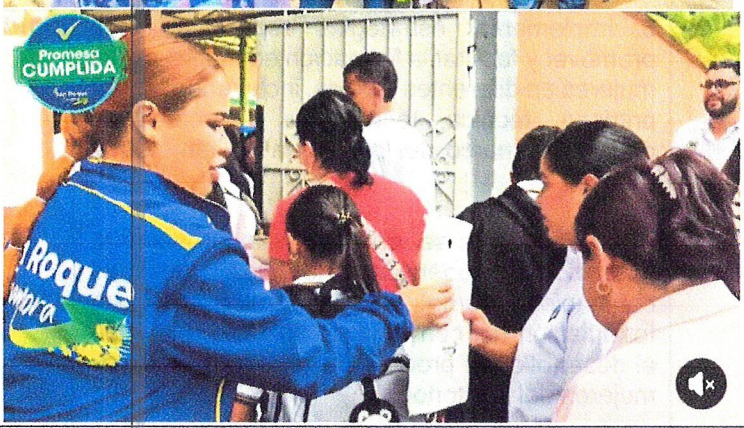
	 
5. Implementar estrategias específicas para promover y facilitar la formación educativa de las mujeres en diferentes niveles, incluyendo básica primaria, técnica, tecnológica y profesional, dentro del marco del programa de mujeres al tablero - El 16 de enero se realizó un sondeo sobre la formación académica de las gestoras comunales, como insumo previo para la formulación del convenio de solicitud orientado al desarrollo del proceso de formación para las mujeres del territorio.	**Evidencia 1 – Adjunto pantallazo de encuesta**

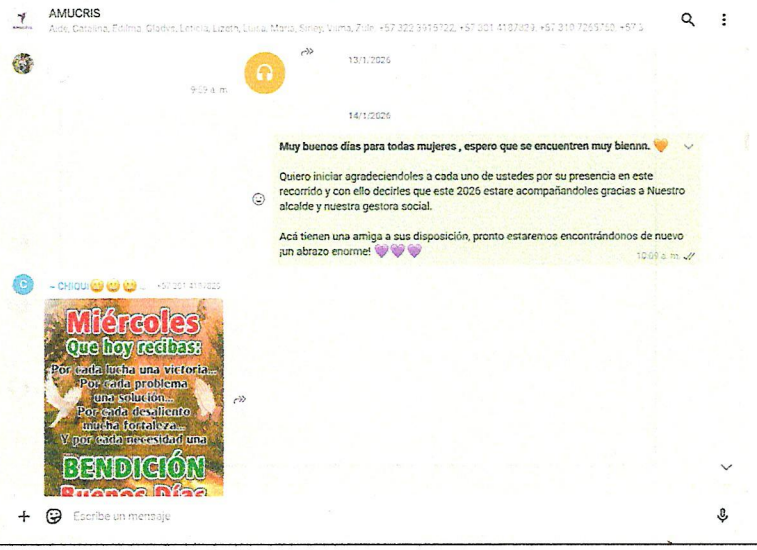
- El 19 de enero se realizó la entrega de kits escolares a niños, niñas y adolescentes de los niveles de primaria y secundaria, con el propósito de incentivar y acompañar su proceso de formación académica, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida y al fortalecimiento de su permanencia en el sistema educativo.

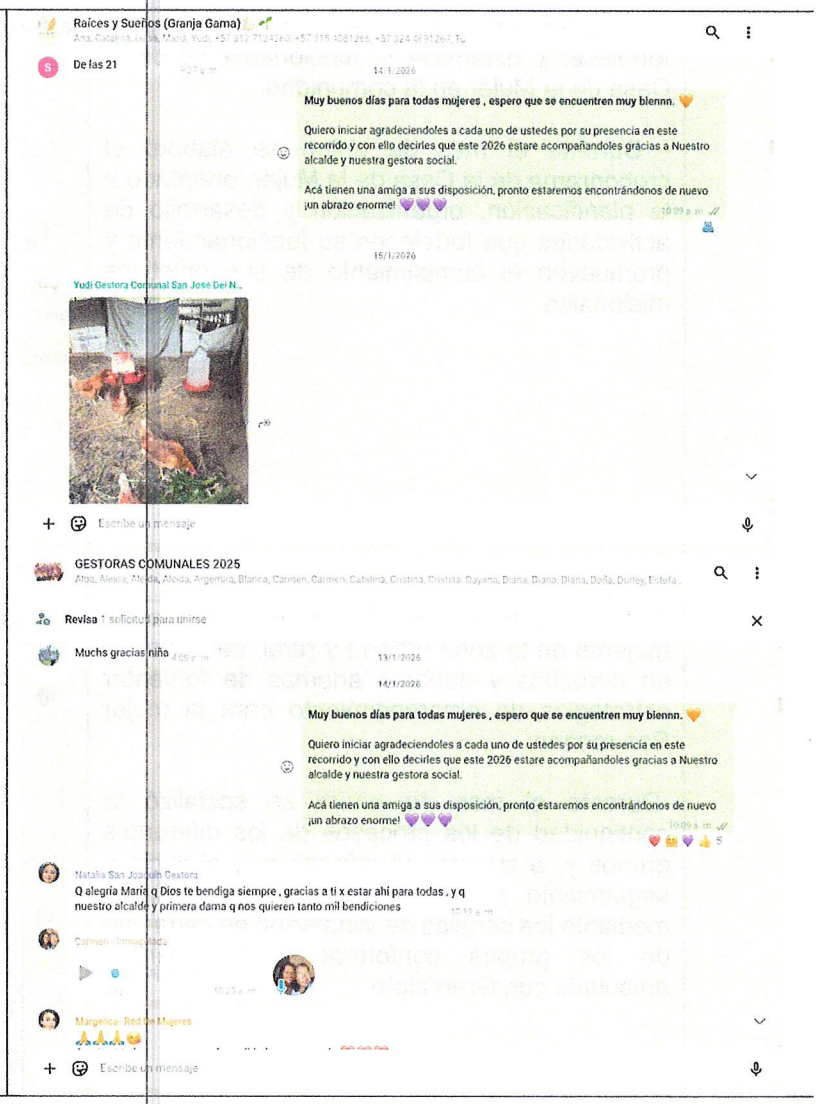


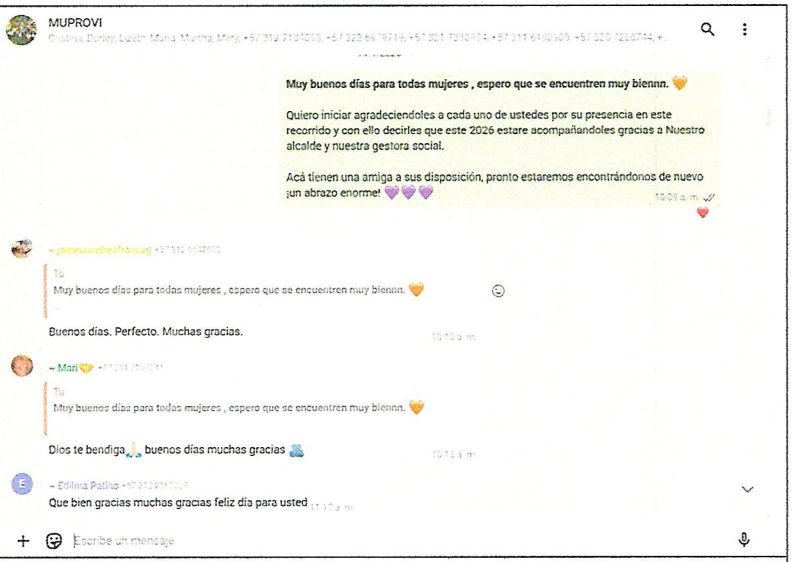
Evidencia 2 -Adjunto Fotografía

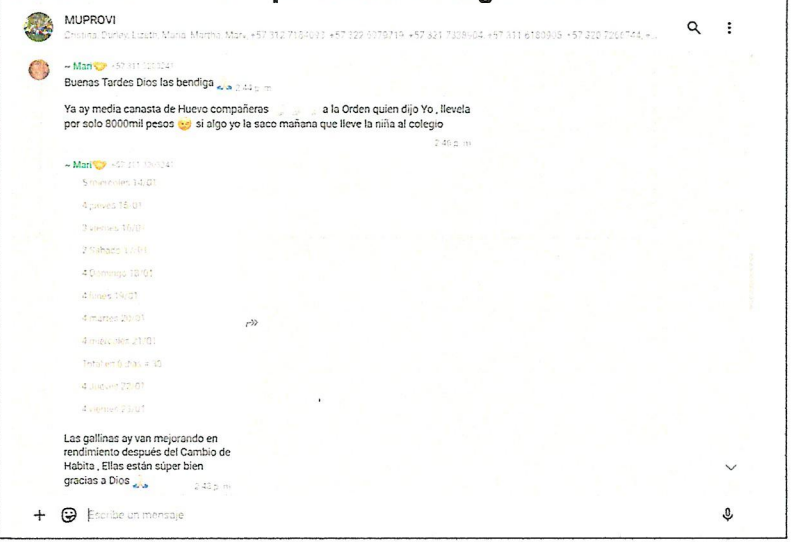


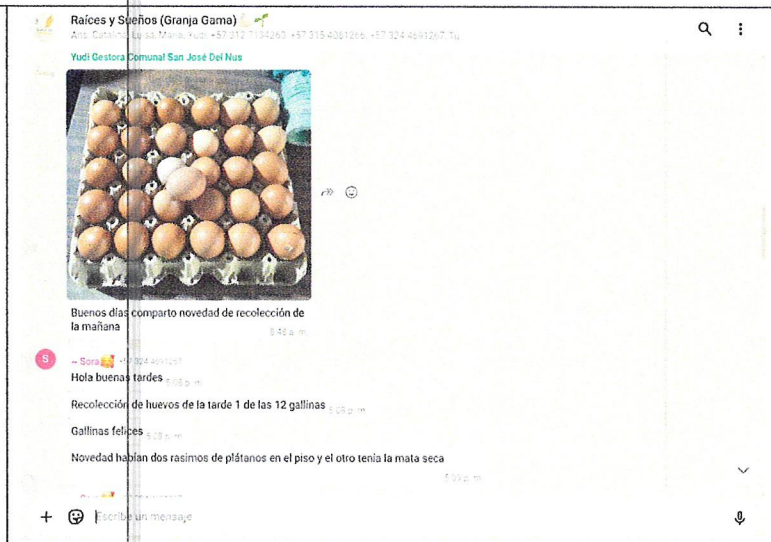


6. Implementar acciones concretas para fortalecer y dinamizar el funcionamiento de la Casa de la Mujer en la comunidad. - Durante el mes de enero se elaboró el cronograma de la Casa de la Mujer, orientado a la planificación, organización y desarrollo de actividades que fortalecen su funcionamiento y promueven el cumplimiento de sus objetivos misionales.	**Evidencia 1- Pantallazo de cronograma** 
7. Crear y fortalecer grupos organizados de mujeres en la zona urbana y rural, capacitados en derechos y deberes además de fomentar estrategias de emprendimiento para la mujer San rocana. -Durante el mes de enero se socializó la continuidad de los procesos de los diferentes grupos y, a su vez, se informó que el inicio y seguimiento de las actividades se realizará mediante los canales de WhatsApp de cada uno de los grupos conformados, de manera articulada con Gramalote.	**Anexo pantallazos de los grupos de mujeres** 


Raíces y Sueños (Granja Gama)
De las 21
14/1/2026
Muy buenos días para todas mujeres , espero que se encuentren muy biennn.
Quiero iniciar agradeciendoles a cada uno de ustedes por su presencia en este recorrido y con ello deciles que este 2026 estare acompañandoles gracias a Nuestro alcalde y nuestra gestora social.
Acá tienen una amiga a sus disposición, pronto estaremos encontrándonos de nuevo ¡un abrazo enorme! 💜💜💜
10:09 a. m.
15/1/2026
Yudi Gestora Comunal San José Del N...
Escribe un mensaje
GESTORAS COMUNALES 2025
Revisa 1 solicitud para unirse
Muchs gracias niña
4:09 a. m.
13/1/2026
14/1/2026
Muy buenos días para todas mujeres , espero que se encuentren muy biennn.
Quiero iniciar agradeciendoles a cada uno de ustedes por su presencia en este recorrido y con ello deciles que este 2026 estare acompañandoles gracias a Nuestro alcalde y nuestra gestora social.
Acá tienen una amiga a sus disposición, pronto estaremos encontrándonos de nuevo ¡un abrazo enorme! 💜💜💜
10:09 a. m.
Natalia San Joaquín Gestora
Q alegría María q Dios te bendiga siempre , gracias a ti x estar ahí para todas , y q nuestro alcalde y primera dama q nos quieren tanto mil bendiciones
10:13 a. m.
Carmen Inmaculada
10:23 a. m.
Margelica Red De Mujeres
Escribe un mensaje

	
8.Realizar campañas sensibilización y promoción a la comunidad sobre las violencias basadas en género y destacar el papel fundamental de la mujer en la sociedad.	**No se realiza este periodo**

9. Apoyar y dinamizar acciones relacionadas con la celebración de los 15 años de las mujeres jóvenes tanto de la zona urbana y rural que no cuentan con recursos económicos.	**No se realiza este periodo**
10. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, tanto aquellas que son cabeza de familia en zonas urbanas y rurales como las mujeres con discapacidad en el mercado de mi Pueblo y otros espacios que permitan la autonomía económica. - Durante el mes de enero se realizó el acompañamiento y seguimiento a la Granja del Cuidado **"Alas de Libertad"** y a **MUPROVI**, iniciativas que vienen desarrollando la comercialización avícola y de huevos, orientadas al fortalecimiento de los grupos participantes y al fomento de la autonomía económica y la soberanía alimentaria.	**Evidencia 1 - Anexo pantallazo de seguimiento** 

	
11. Realizar los informes y atender las solicitudes y requerimientos emitidos desde el ente nacional, departamental y municipal y dar respuesta a las solicitudes relacionadas con equidad de género, población diversa y habitante de calle. - El 15 de enero se creó la carpeta de elementos compartidos del programa de Habitante de Calle, con el fin de centralizar y resguardar el Plan de Atención y el Plan de Acción correspondientes.	**Evidencia 1- Anexo pantallazo de correo** Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>** **LINK DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCION** **equidaddegenero equidaddegenero** <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> jue, 15 de ene., 2:12 p.m. Para: SALUD MENTAL SAN ROQUE <sanroquesaludmental@gmail.com> Cordial saludo Hanny dejare por este medio el link del seguimiento al plan de accion de habitante de calle y tambien dejare el link del Drive para que manejemos carpeta compartida para subir las actas ya organizadas de las atenciones y requerimientos que nos lleguen **Link de plan de accion:** https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/habitantedecalle_antioquia_gov_co/IgCoX-4EnL34RaCxbTbFTiS4AYt1w309SdgMyNhnyH7Mfuk?e=g9RUwD **Link del Drive:** https://drive.google.com/drive/folders/1IWjJSc1b2EeireTOGnr67hxsWLbWbx8D Quedo atenta a cualquier inquietud

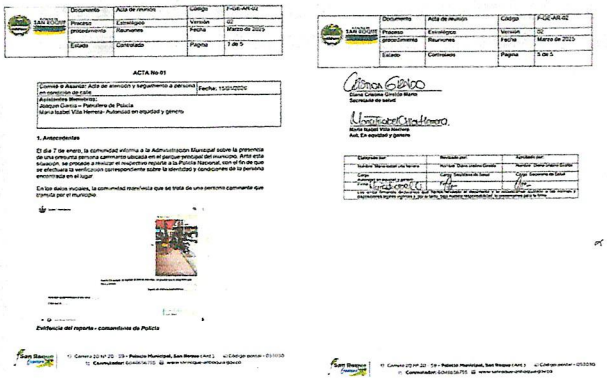
12. Brindar asistencia y respaldo integral a los programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la población habitante de calle, así como contribuir activamente en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de atención de habitante de calle relacionada con este grupo vulnerable.

- El jueves 15 de enero se realizó una visita de identificación a una persona en condición de transitoriedad en el municipio, con el propósito de conocer su estado actual y, a partir de ello, acercar la oferta institucional en el marco del Plan de Atención a Habitantes de Calle

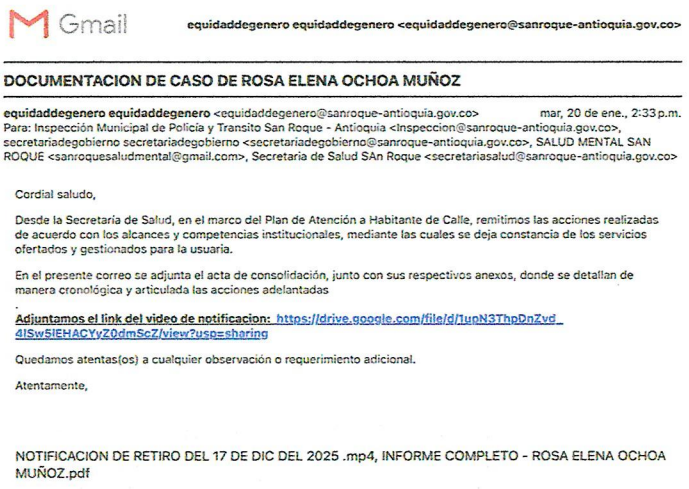
- El 19 de enero se realizó la socialización del acta de los servicios ofertados por la Secretaría de Salud a la usuaria Rosa Elena Ochoa Muñoz, en la cual se detallan y revisan las acciones y atenciones brindadas, conforme a lo establecido en el Plan de Atención a Habitantes de Calle.

-Evidencia 1 - Anexo fotografía y acta





Evidencia 2- Anexo pantallazo de correo y de carpeta



Gmail equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>

DOCUMENTACION DE CASO DE ROSA ELENA OCHOA MUÑOZ

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> mar, 20 de ene., 2:33 p.m.
Para: Inspección Municipal de Policía y Transito San Roque - Antioquia <Inspeccion@sanroque-antioquia.gov.co>, secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@sanroque-antioquia.gov.co>, SALUD MENTAL SAN ROQUE <sanroquesaludmental@gmail.com>, Secretaria de Salud SAn Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Desde la Secretaria de Salud, en el marco del Plan de Atención a Habitante de Calle, remitimos las acciones realizadas de acuerdo con los alcances y competencias institucionales, mediante las cuales se deja constancia de los servicios ofertados y gestionados para la usuaria.

En el presente correo se adjunta el acta de consolidación, junto con sus respectivos anexos, donde se detallan de manera cronológica y articulada las acciones adelantadas

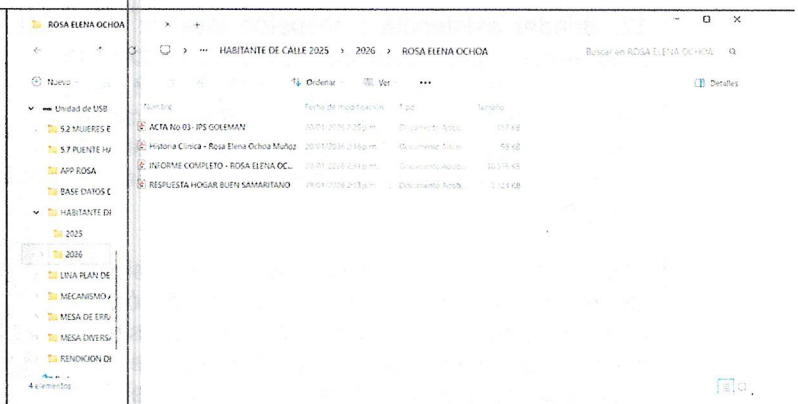
.

Adjuntamos el link del video de notificacion: https://drive.google.com/file/d/1upN3ThpDnZvd_4ISwSlEHACYyZ0dmScZ/view?usp=sharing

Quedamos atentas(os) a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

NOTIFICACION DE RETIRO DEL 17 DE DIC DEL 2025 .mp4, INFORME COMPLETO - ROSA ELENA OCHOA MUÑOZ.pdf

- El 21 de enero se brindó acompañamiento a la Secretaría de Gobierno durante el proceso de retiro y limpieza de un área ubicada en viviendas de interés social, la cual se encontraba habitada en condiciones no óptimas. Esta acción permitió la recuperación, limpieza y desalojo del espacio previamente ocupado por la usuaria **Rosa Elena Ochoa Muñoz**, garantizando el adecuado uso del entorno.	 **Evidencia 3- Anexo fotografía** 
13. Realización de campañas para prevenir la discriminación, violencia y vulneración de los derechos de la población LGTBIQ+ y Gestionar la articular acciones para garantizar la atención integral a la población	**No se realiza este periodo**

sexualmente diversa.	
14. Realizar caracterización de la población sexualmente diversa recopilando información detallada y precisa sobre la composición, las necesidades, los desafíos y las experiencias de las personas que conforman esta comunidad en el municipio de San Roque. -En el mes de Enero se generó la socialización y difusión de la caracterización de la población LGTBIQ+ por medio de redes sociales - Durante el mes de enero se dio respuesta al programa **Antioquia se pinta de Diversidad**, desde la representación del programa en el municipio, así como mediante la aplicación del modelo de caracterización utilizado a nivel municipal.	**Evidencia 1 - Anexo link de inscripción y ecard** https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfKJlli8Ar1TVi7HkkGCmcEaVRDvmEhURH4DoddvKdWmmGX7g/viewform  **Evidencia 2 – Pantallazo de correo** 
15. Realizar seguimiento a la política pública LGTBIQ+ y mantener activa la mesa intersectorial para asuntos LGTBIQ+, con el fin de es establecer un marco normativo y de acción que promueva la igualdad de derechos y oportunidades para las personas LGBTIQ+ en el municipio. - El 20 de enero se acompañó la activación de la ruta de atención en casos de violencia para una persona que se identifica como **gay**, brindando soporte para el acceso a la justicia mediante la articulación con la **Fiscalía General de la Nación**.	**Anexo declaración en fiscalía**

FISCALÍA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO UNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción:	20-01-2026
Hora:	16:00:54
Departamento:	Antioquia
Municipio:	SAN ROQUE

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia:	056706000304202610006
Departamento:	5-Antioquia
Municipio:	670-SAN ROQUE
Entidad Receptora:	60-Fiscalía General de la Nación
Unidad Receptora:	04-UNIDAD DE FISCALIA LOCAL - SAN ROQUE
Año:	2026
Consecutivo:	10006

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia:	QUERELLA
Delito Referente:	INJURIA. ART. 220 C.P. - P.A.
Modo de operación del delito:	-
Grado del delito:	NINGUNO
Ley de Aplicabilidad:	Ley 906

AUTORIDADES

¿El usuario es remitido por una Entidad?:	NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

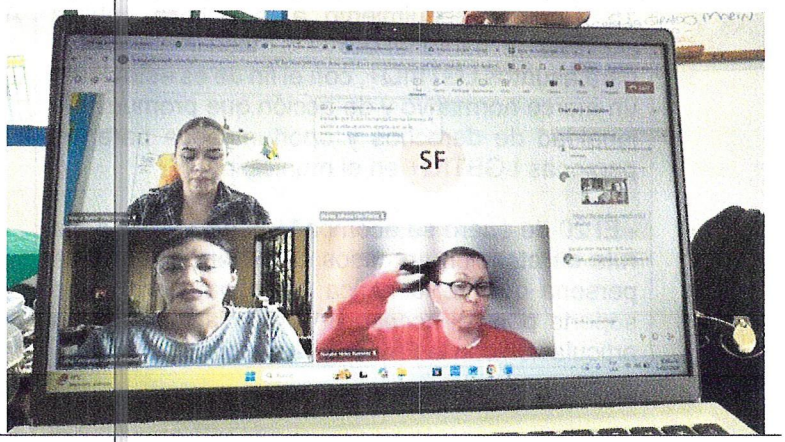
Tipo de Documento:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de Documento:	1022143743
Fecha de Expedición:	21-03-2023
País de Expedición:	COLOMBIA
Departamento de Expedición:	ANTIOQUIA
Ciudad de Expedición:	-
Primer Nombre:	CRISTIAN

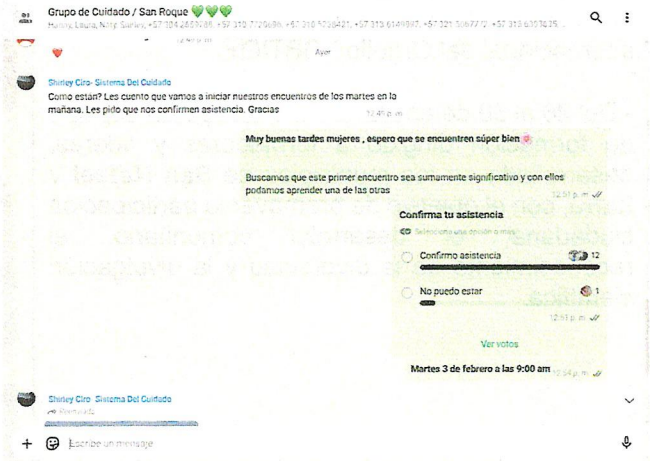
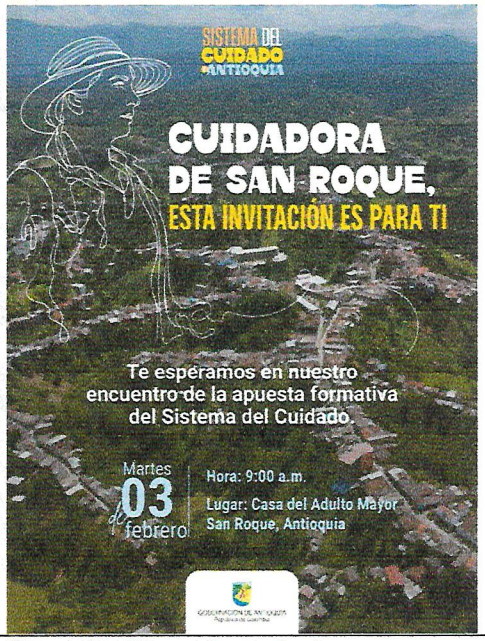
Página 1 de 7

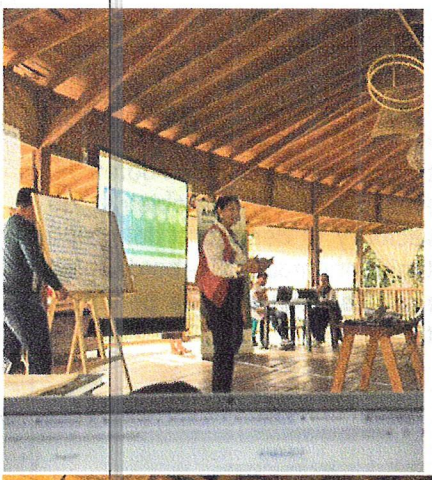
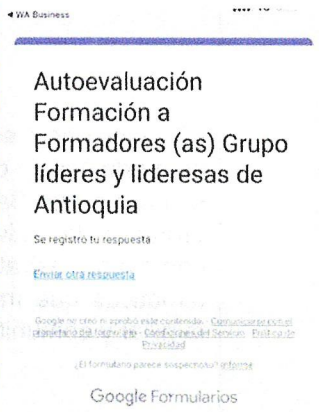
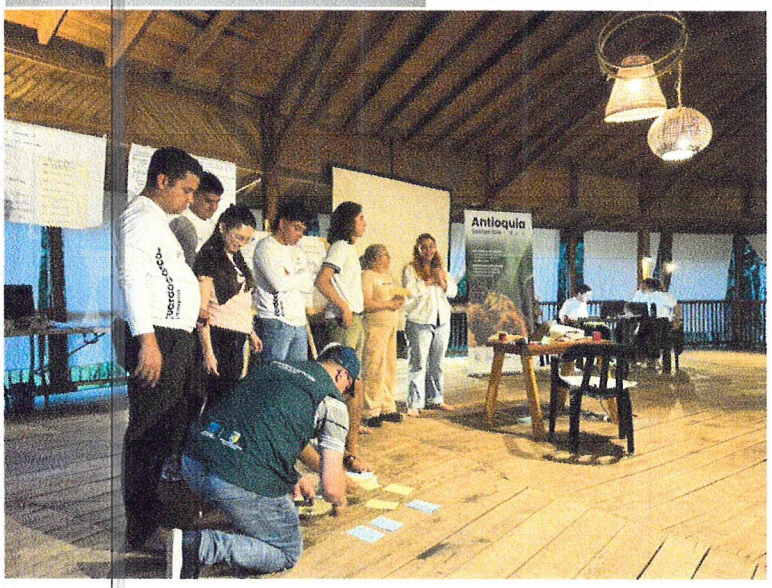
16.Acompañar el programa del Sistema Municipal de Cuidado, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos a nivel departamental, así como de los programas y proyectos gestionados en coordinación con la nación y el departamento, así como Realizar el seguimiento y acompañamiento a la "Granja del cuidado" que se encuentra ubicado en el Corregimiento de San José del Nus, perteneciente al Sistema Departamental del cuidado.

- El 14 de enero se llevó a cabo una reunión con el equipo del Sistema Departamental del Cuidado de Antioquia, con el propósito de conocer la apuesta institucional y las acciones que se

Evidencia 1- Anexo pantallazo de reunión



desarrollarán en el marco del año 2026, tanto para la granja como para la implementación de la oferta espejo dirigida a personas cuidadoras. - El 26 de enero se realizó la convocatoria al grupo de oferta espejo dirigida a mujeres cuidadoras del municipio de San Roque, con el objetivo de promover la activación y el desarrollo del grupo como una estrategia orientada al abordaje de temáticas que transversalizan su vida personal, familiar y comunitaria.	**Evidencia 2- Anexo pieza gráfica y pantallazo de convocatoria**  
17.Realizar el acompañamiento y seguimiento al programa de madres gestantes y menores de 0-5 años de zona rural y urbana del programa de Arrullos desde la dirección de primera infancia del departamento de Antioquia.	**No se realiza este periodo**
18. Organizar y llevar a cabo encuentros subregionales con el objetivo de promover el	**No se realiza este periodo**

empoderamiento de las mujeres en el nordeste antioqueño.	
19. Realizar encuentros subregionales que promuevan la diversidad y articulación territorial en el nordeste antioqueño y Conmemorar el día internacional del Orgullo LGBTIQ+ - Del 26 al 30 de enero se llevó a cabo un espacio de formación dirigido a formadores y líderes, desarrollado en los municipios de **San Rafael** y **Zafra**, con el objetivo de promover la participación ciudadana, el desarrollo comunitario, el reconocimiento de la diversidad y la divulgación científica.	**Anexo fotografía y pantallazo de inscripción**   Autoevaluación Formación a Formadores (as) Grupo líderes y lideresas de Antioquia Se registró tu respuesta Enviar otra respuesta Google Formularios 
Nota: Se ejecutaron todas las obligaciones contractuales, certificando en mi calidad de contratista que no existió la relación de subordinación.	
CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL	
Yo María Isabel Villa Herrera, Identificado con la cédula número **1000534436** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema General de seguridad social por valor de **$508.300**con planilla de pago Nro. **36133702**, que presento, corresponden a los ingresos provenientes del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA	

GESTION Nro. SAG-012-2026 del cual hace parte este pago.

MARIA ISABEL VILLA HERRERA
C.C. 1000534436
Contratista

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

DOCUMENTACION DE CASO DE ROSA ELENA OCHOA MUÑOZ

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> mar, 20 de ene., 2:33 p.m.
Para: Inspección Municipal de Policía y Transito San Roque - Antioquia <Inspeccion@sanroque-antioquia.gov.co>, secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@sanroque-antioquia.gov.co>, SALUD MENTAL SAN ROQUE <sanroquesaludmental@gmail.com>, Secretaria de Salud SAn Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Desde la Secretaría de Salud, en el marco del Plan de Atención a Habitante de Calle, remitimos las acciones realizadas de acuerdo con los alcances y competencias institucionales, mediante las cuales se deja constancia de los servicios ofertados y gestionados para la usuaria.

En el presente correo se adjunta el acta de consolidación, junto con sus respectivos anexos, donde se detallan de manera cronológica y articulada las acciones adelantadas

.

Adjuntamos el link del video de notificacion: https://drive.google.com/file/d/1upN3ThpDnZvd_4lSw5lEHACYyZ0dmScZ/view?usp=sharing

Quedamos atentas(os) a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

NOTIFICACION DE RETIRO DEL 17 DE DIC DEL 2025 .mp4, INFORME COMPLETO - ROSA ELENA OCHOA MUÑOZ.pdf

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción:	20-01-2026
Hora:	16:00:54
Departamento:	Antioquia
Municipio:	SAN ROQUE

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia:	056706000304202610006
Departamento:	5-Antioquia
Municipio:	670-SAN ROQUE
Entidad Receptora:	60-Fiscalía General de la Nación
Unidad Receptora:	04-UNIDAD DE FISCALIA LOCAL - SAN ROQUE
Año:	2026
Consecutivo:	10006

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia:	QUERELLA
Delito Referente:	INJURIA. ART. 220 C.P. - P.A.
Modo de operación del delito:	-
Grado del delito:	NINGUNO
Ley de Aplicabilidad:	Ley 906

AUTORIDADES

¿El usuario es remitido por una Entidad?:	NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Tipo de Documento:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de Documento:	1022143743
Fecha de Expedición:	21-03-2023
País de Expedición:	COLOMBIA
Departamento de Expedición:	ANTIOQUIA
Ciudad de Expedición:	-
Primer Nombre:	CRISTIAN

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Fwd: PRESENTACIÓN EQUIPO ANTIOQUIA SE PINTA DE DIVERSIDAD

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 7 de enero de 2026 a las 14:26

Para: Secretaria Salud San Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>, ANTIOQUIA SE PINTA DE DIVERSIDAD <antioquiasepintadediversidad@antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Desde la Administración Municipal de San Roque agradecemos su comunicación y el interés por fortalecer los procesos de articulación interinstitucional en favor de la garantía de derechos de la población LGBTIQ+ en el territorio.

Nos permitimos informar que el municipio cuenta con enlace institucional para la población diversa, función que es ejercida por **MARÍA ISABEL VILLA HERRERA**, quien se desempeña como **Autoridad en Equidad y Género**, acompañando de manera permanente los procesos, acciones y rutas de atención dirigidas a la población LGBTIQ+ del municipio. Para efectos de contacto y articulación, el número telefónico es **3155023407**.

De igual manera, desde el programa **"Puente hacia la Diversidad"**, el municipio ha venido implementando procesos de caracterización de la población LGBTIQ+, los cuales se han desarrollado en diversos espacios comunitarios e institucionales, con el propósito de facilitar su identificación, fortalecer el acercamiento a los procesos locales y promover el acceso efectivo a la oferta institucional disponible en el territorio.

Reiteramos nuestra disposición para continuar articulando acciones conjuntas que permitan avanzar en la inclusión, el reconocimiento y la prevención de violencias por prejuicio, así como en el fortalecimiento de los recursos institucionales a nivel municipal.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

Gmail equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>

LINK DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCION

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> jue, 15 de ene., 2:12 p.m.
Para: SALUD MENTAL SAN ROQUE <sanroquesaludmental@gmail.com>

Cordial saludo

Hanny dejare por este medio el link del seguimiento al plan de accion de habitante de calle y tambien dejare el link del Drive para que manejemos carpeta compartida para subir las actas ya organizadas de las atenciones y requerimientos que nos lleguen

Link de plan de accion: https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/habitantedecalle_antioquia_gov_co/IgCoX-4EnL34RaCxbTbFTiS4AYt1w309SdgMyNhnyH7M1uk?e=g9RUwD
Link del Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1IWjJSc1b2EeireTOGnr67hxsWLbWbx8D

Quedo atenta a cualquier inquietud

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

PLAN DE ACCION DE MESA DE ERRADICACION DE VIOLENCIA - 2026

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> vie, 16 de ene., 11:17 a.m.
Para: Secretaria de Salud SAn Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>

Cordial saludo.

Adjunto remito el plan de trabajo de la Mesa de Erradicación de Violencias, el cual se presenta para su revisión, socialización y concertación con los actores que la integran.

Quedo atenta a las observaciones, recomendaciones o ajustes que consideren pertinentes para su fortalecimiento y aprobación.

PROPUESTA_PLAN_ACCION_ MESAERRADICACIONVBG.xlsx

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Sistema del Cuidado de Antioquia 2026

Luisa Fernanda Correa Jimenez <lfcorreaj@eafit.edu.co> 8 de enero de 2026 a las 8:00
Para: "equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co" <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>
Cc: Laura Vanessa Isaza Arias <lvisazaa@eafit.edu.co>, Diony De Los Milagros Henao Calle <dhenaoc1@eafit.edu.co>

Apreciada Maria Isabel,

Iniciamos este año agradeciéndole por su compromiso y el de su equipo de trabajo en la implementación del Sistema del Cuidado de Antioquia durante 2025. A partir de este mes retomamos actividades y encuentros con las mujeres participantes de la apuesta formativa y las granjas del cuidado. Continuaremos los encuentros de la apuesta formativa, las visitas de acompañamiento a las granjas del cuidado y las actividades desde los distintos pilares del Sistema para la articulación de servicios e infraestructura, la transformación del uso del tiempo de las mujeres, la transformación cultural y el desarrollo de alianzas.

Durante este 2026 queremos seguir contando con tu liderazgo y participación en los distintos espacios y acciones.

Nos vemos el 14 de enero a las 9:00 a.m. por medio virtual como lo acordamos previamente.

QUERIDAS LIDERESAS,

GRACIAS POR SER PARTE DE LA TRANSFORMACIÓN



Durante 2025
ustedes fueron parte fundamental del inicio de una transformación histórica en Antioquia:
LA RESDISTRIBUCIÓN DEL CUIDADO.

DOS CENTROS DEL CUIDADO
en Támesis y La Ceja.





Dotación de
31 CASAS DE LA MUJER en diferentes municipios.

En las Granjas del Cuidado, MÁS DE 800 MUJERES
han recibido apoyo administrativo, agropecuario y psicosocial.

MÁS DE 2.516 MUJERES FORMADAS
en 51 municipios.



SEIS LABORATORIOS DEL CUIDADO FUERON DOTADOS
para que niños y niñas aprendan desde temprana edad a participar en las tareas domésticas.

MÁS DE 1.100 PERSONAS
participaron en Escuelas de Familia y Cuidado en 22 municipios.

352 HOMBRES
se formaron como padres cuidadores.



DURANTE 2026
esperamos seguir ampliando la red aliada del cuidado, para avanzar hacia una sociedad en la que el cuidado se distribuye entre las familias, el Estado, las empresas y la sociedad.

NOS VEMOS PRONTO.

SISTEMA DEL CUIDADO ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Luisa Fernanda Correa Jiménez

Lideresa subregional
Sistema del Cuidado de Antioquia
https://www.instagram.com/valorpublicoeafit/

UNIVERSIDAD EAFIT | **Valor Público**
Centro de estudios e incidencia

La información contenida en este correo electrónico está dirigida únicamente a su destinatario y puede contener información confidencial, material privilegiado o información protegida por derecho de autor. Está prohibida cualquier copia, utilización, indebida retención, modificación, difusión, distribución o reproducción total o parcial. Si usted recibe este mensaje por error, por favor contacte al remitente y elimínelo. La información aquí contenida es responsabilidad exclusiva de su remitente por lo tanto la Universidad EAFIT no se hace responsable de lo que el mensaje contenga. The information contained in this email is addressed to its recipient only and may contain confidential information, privileged material or information protected by copyright. Its prohibited any copy, use, improper retention, modification, dissemination, distribution or total or partial reproduction. If you receive this message by error, please contact the sender and delete it. The information contained herein is the sole responsibility of the sender therefore Universidad EAFIT is not responsible for what the message contains.

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS por la señora **MARIA ISABEL VILLA HERRERA**, identificado con CC: N° **1.000.534.436**, en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. SAG-012-2026,** cuyo objeto es PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE. durante el periodo del **13/01/2026 al 30/01/2026,** por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($2.646.000)**

CUMPLIO:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los 30 días del mes de enero del 2026

Diana Cristina Giraldo
Secretaria de Salud
Supervisor (a)

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	**01**	**CONTRATO No.**	SAG-012-2026
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	MARIA ISABEL VILLA HERRERA C.C. 1.000.534.436		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	DIANA CRISTINA GIRALDO MARÍN		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE.		
VALOR:	($35.280.000) INCLUIDO LOS IMPUESTOS Y TASAS DEL ORDEN NACIONAL Y MUNICIPAL A QUE HAYA LUGAR.		
FORMA DE PAGO:	ACTAS DE AVANCE		
VALOR ADICIONAL:	0		
VALOR ACTUALIZADO:	0		
FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE ENERO DEL 2026		
FECHA DE TERMINACION	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2026		
RUBRO	2.3.2.02.02.009		
TIEMPO	240 DIAS		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
1. Realizar seguimiento, implementación y actualización al cumplimiento de las acciones de la Política pública de equidad de género, fortalecer las 6 líneas estratégicas e implementar el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres.	CUMPLE	Anexo Evidencia Fotográfica
2. Fortalecer y garantizar la continuidad de los espacios de participación obligatoria, como la Mesa Extraordinaria de Equidad de	CUMPLE	**Pantallazo de correo y Excel**

Género y Erradicación de la Violencia, así como el Comité Municipal Intersectorial para el Abordaje Integral de las Violencias Sexuales por Razón de Sexo y Género(CODEVIG), entre otros, con el fin de promover la participación activa y el trabajo conjunto en la erradicación de la violencia de género y la protección de los derechos de mujeres, niñas, niños y Adolescentes			
3. Fortalecer el programa de gestoras comunales, cuyo objetivo es fortalecer el tejido social, autonomía económica, incidencia política y creación de los comités de género	CUMPLE		N/A
4. Coordinar y gestionar programas que promuevan estilos de vida saludables específicamente dirigidos a las mujeres, tanto en la zona urbana como rural del municipio.	CUMPLE		**Anexo fotografía**
5. Implementar estrategias específicas para promover y facilitar la formación educativa de las mujeres en diferentes niveles, incluyendo básica primaria, técnica, tecnológica y profesional, dentro del marco del programa de mujeres al tablero	CUMPLE		Anexo adjunto pantallazo de encuesta y fotografía
6. Implementar acciones concretas para fortalecer y dinamizar el funcionamiento de la Casa de la Mujer en la comunidad	CUMPLE		Anexo el pantallazo de cronograma
7. Crear y fortalecer grupos organizados de mujeres en la zona urbana y rural, capacitados en derechos y deberes además de fomentar estrategias de emprendimiento para la mujer Sanrocana.	CUMPLE		Anexo pantallazos de los grupos de mujeres
8. Realizar campañas sensibilización y promoción a la comunidad sobre las violencias basadas en género y destacar el papel fundamental de la mujer en la sociedad.	CUMPLE		N/A
9. Apoyar y dinamizar acciones relacionadas con la celebración de los 15 años de las mujeres jóvenes tanto de la zona urbana y rural que no cuentan con recursos económicos.	CUMPLE		N/A
10. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, tanto aquellas que son			Anexo pantallazo de seguimiento

cabeza de familia en zonas urbanas y rurales como las mujeres con discapacidad en el mercado de mi Pueblo y otros espacios que permitan la autonomía económica.	CUMPLE	
11. Realizar los informes y atender las solicitudes y requerimientos emitidos desde el ente nacional, departamental y municipal y dar respuesta a las solicitudes relacionadas con equidad de género, población diversa y habitante de calle.	CUMPLE	Anexo pantallazo de correo
12. Brindar asistencia y respaldo integral a los programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la población habitante de calle, así como contribuir activamente en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de atención de habitante de calle relacionada con este grupo vulnerable.	CUMPLE	Anexo pantallazo de correo, carpeta, fotografía y acta
13. Realización de campañas para prevenir la discriminación, violencia y vulneración de los derechos de la población LGTBIQ+ y Gestionar la articular acciones para garantizar la atención integral a la población Sexualmente diversa.	CUMPLE	N/A
14. Realizar caracterización de la población sexualmente diversa recopilando información detallada y precisa sobre la composición, las necesidades, los desafíos y las experiencias de las personas que conforman esta comunidad en el municipio de San Roque	CUMPLE	Anexo ecard y link
15. Realizar seguimiento a la política pública LGTBIQ+ y mantener activa la mesa intersectorial para asuntos LGTBIQ+, con el fin de es establecer un marco normativo y de acción que promueva la igualdad de derechos y oportunidades para las personas LGBTIQ+ en el municipio.	CUMPLE	Anexo declaración
16.Acompañar el programa del Sistema Municipal de Cuidado, asegurando el	CUMPLE	

cumplimiento de los lineamientos establecidos a nivel departamental, así como de los programas y proyectos gestionados en coordinación con la nación y el departamento, así como Realizar el seguimiento y acompañamiento a la "Granja del cuidado" que se encuentra ubicado en el Corregimiento de San José del Nús, perteneciente al Sistema Departamental del cuidado.			- Anexo pantallazo de reunión, pieza gráfica y pantallazo de convocatoria
17.Realizar el acompañamiento y seguimiento al programa de madres gestantes y menores de 0-5 años de zona rural y urbana del programa de Arrullos desde la dirección de primera infancia del departamento de Antioquia		CUMPLE	N/A
18. Organizar y llevar a cabo encuentros subregionales con el objetivo de promover el empoderamiento de las mujeres en el nordeste antioqueño.		CUMPLE	N/A
19. Realizar encuentros subregionales que promuevan la diversidad y articulación territorial en el nordeste antioqueño y Conmemorar el día internacional del Orgullo LGBTIQ+		CUMPLE	Anexo fotografía y pantallazo de inscripción
Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones, técnicas requeridas y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.		CUMPLE	Se anexa informe de actividades
Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el 13 de enero al 30 de enero de 2026.		CUMPLE	Se anexo certificado

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planillas Pago de Seguridad social del periodo de
- Cuenta de cobro.

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

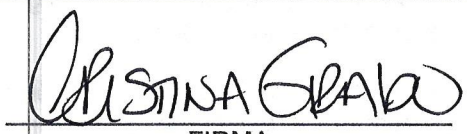
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
Entidad donde realiza el pago			ASOPAGOS S. A		
No. Planilla	**36133702**	**Periodo - Salud**	01/2026	**Periodo - Pensión**	01/2026
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$ 218.900	$ 280.200	$ 9.200	$ 0	$ 0
FECHA DE PAGO	27/01/2026	27/01/2026	27/01/2026		
PAGADA	SI	SI	SI	**VALOR TOTAL APORTE**	**$ 508.300**

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	**ACTA No.**	**VALOR**
ACTAS	1	$2.646.000
VALOR EJECUTADO		$2.646.000
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		$ 32.634.000
PAGOS REALIZADOS		**$ 0**

VALOR TOTAL A PAGAR EN ESTE PERIODO:	$2.646.000

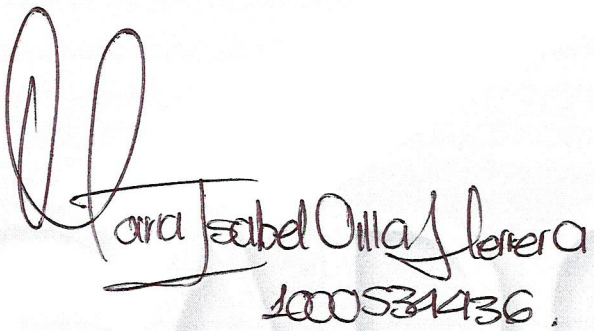
APROBACION DEL SUPERVISOR	
Supervisor	 FIRMA

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1000534436 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-01	230201	800229739	PROTECCION	1	0	280.200	0	280.200
Período salud:	2026-01	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	218.900	0	218.900
Planilla Nro.:	36133702 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	9.200	0	9.200
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-01-27	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	12523766	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 508.300



PAGADO

Certificación
Bancaria

Jueves, 29 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA ISABEL VILLA HERRERA identificado(a) con CC 1000534436, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	29833132065	2022-02-25	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO

San Roque 30 de enero de 2026

Señores:
TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de San Roque

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **Maria Isabel villa herrera** identificado con C.C. 1.000.534.436, expedida San Roque- Antioquia, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número SAG-012-2026, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, de las cuales certifico que mis rentas provienen de:

   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   (x) Solicito que me apliquen la tabla de retención en la fuente del artículo 383 del Estatuto Tributario.

   () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   () Dividendos y participaciones.

2. **<u>Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos</u>:**
   Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

Maria Isabel Villa H

MARIA ISABEL VILLA HERRERA
1.000.534.436 de Anori Antioquia

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	001	30/01/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	31/01/2026 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	2.646.000 COP	2.646.000 COP	2.646.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados